

**ANDRÉS CAMARA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 4/05 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de don Francisco Javier Martín García, contra la empresa demandada Andrés Camara, S. L. se ha dictado Auto de fecha 26-05-05, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar a la empresa ejecutada Andrés Camara, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 10.029,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional».

Ciudad Real, 26 de mayo de 2005.—Lucio Asensio López, Secretario judicial.—32.311.

**ANTONIO SALMERÓN GARCÍA***Declaración insolvencia*

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha resolución en procedimiento DEM 582/2004, ejecución 62/2005, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Antonio Salmerón García por importe de 2.693,49 euros, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dada en Albacete a 8 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Sánchez Gil.—32.896.

**APLICACIONES TECNOLÓGICAS DE REVESTIMIENTOS, S. L.***Edicto*

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 813/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Younes El Abboudi, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Aplicaciones Tecnológicas de Revestimientos, S.L., por importe de 12.683,74 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona a 27 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial.—32.333.

**APLICACIONES TÉCNICAS 2001RC 4 S.C.A.***Edicto*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 15/2005, dimanante de autos núm. 297/04, a instancia de Juan José Salas Quirós, contra Aplicaciones Técnicas 2001RC 4 S.C.A., en la que, con fecha 18 de febrero de 2005, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Aplicaciones Técnicas 2001RC 4 S.C.A., con CIF F-91.167.734, en situación de insolvencia total por importe de 9.514 euros de principal, más la cantidad de 2.854,2 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—32.334.

**ARCILLAS ATOMIZADAS, S. A.***Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de Arcillas Atomizadas, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Avda. Manuel Escobedo, n.º 30, de Onda), en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las 18 horas y, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar, a las 18,30 horas, bajo el siguiente orden del día:

*Orden del día*

Primero.—Análisis y censura de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2004.  
Tercero.—Resolución sobre aplicación de resultados.  
Cuarto.—Propuesta de prorrogar por un año el nombramiento de los actuales Auditores de Cuentas.  
Quinto.—Cese de Administradores y nombramiento de nuevos miembros del Órgano de Administración.  
Sexto.—Aprobación del acta.

Se significa a los señores accionistas que pueden obtener en la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Onda, 2 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Albella Amigo.—32.815.

**ASINSA ELECTRIC I SERVEIS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 647/05 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos a instancia de Ángel Bartolomé Mozo contra la empresa Asinsa Electric i Serveis, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 12 de mayo de 2005 por el que se declara a la ejecutada Asinsa Electric i Serveis, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.777,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23.—32.846.

**ATROIX, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de junio de 2005, se convoca a los Srs. accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad Atroix, S. A., a celebrar en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005, a las 13:30 horas, en el domicilio social C/ Buganvilla, número 6, Madrid, o si procede, el siguiente día 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación relativa a los puntos del orden del día que se van a someter a su consideración, y, en particular, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Madrid, 9 de junio de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Roth Romero.—34.681.

**AUXILIAR DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA, S. A.***Junta general ordinaria 2005 y extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social, C/ Jaime Ferrán, 23, Polígono de Cogullada de Zaragoza, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005, a las 13 horas o el siguiente día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación de:

- Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.
- Informe de gestión ejercicio 2004.
- Gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2004.  
Tercero.—Modificación de los Art. 8 y 14 de los Estatutos Sociales, en relación con la transmisibilidad de acciones, y con los quórum estatutarios para la constitución de la Junta en segunda convocatoria, respectivamente.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta General Ordinaria 2004 y Extraordinaria.

A partir de esta publicación, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación correspondiente a los acuerdos sometidos a su aprobación, incluido el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y el informe sobre la misma.

Zaragoza, 6 de junio de 2005.—Emilio Chueca Molia, Administrador único.—32.120.

**BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA***4.º Programa de Pagares 2005*

Emisor: Banco Guipuzcoano Sociedad Anónima, con domicilio social en San Sebastián, Avenida de la Libertad, 21, y C.I.F. número A-20000733. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, Tomo 1.138 del Libro de Inscripciones, Folio 1.º, Hoja número SS-2861 (antes 345) y, en el registro de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0042.

Tipo y categoría de los valores: Pagares emitidos al descuento, con un plazo mínimo de 3 días hábiles y un máximo de 12 meses (364 días). Rentabilidad por diferencia.

Importe total de la emisión: El saldo vivo máximo de la emisión en cada momento será de 500 millones de euros, ampliable a 750 millones de euros, en pagares de un valor nominal mínimo de 1.000 euros.

Forma de representación: Los pagares se representarán mediante anotación en cuenta, siendo la entidad encargada de su registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima junto con sus Entidades Participantes.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal se negociará individualmente para cada pagaré o grupo de pagares en el momento de su suscripción en función de los tipos